



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C. INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2019

De conformidad con lo estipulado en el artículo 1 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, esta administración federal tiene como objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberán de ser observadas en el ejercicio del gasto público federal y que los recursos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme a lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica (CIDETEQ), es un Centro Público de Investigación, perteneciente al Sistema de Centros CONACYT, el cual fue legalmente constituido el día 26 de septiembre de 1991, como una sociedad civil, bajo la escritura pública número 27,093, emitida por el entonces titular de la Notaría 10 de la ciudad de Querétaro. De lo anterior se puede observar que el CIDETEQ es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

En estricto apego al artículo 7, segundo párrafo de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que a la letra dice: “...Al final de cada año fiscal los entes públicos obligados entregarán al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados un “Informe de Austeridad Republicana” en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de la presente Ley, y serán evaluados en términos de los propios lineamientos y demás normatividad aplicable...”.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, presenta su Informe Anual de Austeridad Republicana, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. El cual se describe de la siguiente manera:

I. Ejercicio del gasto público:

En 2019 del presupuesto ejercido por el CIDETEQ de \$141.8 millones de pesos, \$111.3 millones corresponden a recursos fiscales y \$30.5 millones a recursos propios, mientras que para el ejercicio 2018 el presupuesto ejercido por \$139.5 millones corresponden a recursos fiscales \$109.1 millones y \$30.5 millones a recursos propios. En términos globales se ejercieron \$2.3 millones más en 2019 con respecto a 2018 lo cual representa el 1.6 por ciento.

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO EJERCIDO (Millones de pesos)		VARIACIÓN	
	PEF 2018	PEF 2019	ABSOLUTA	RELATIVA
GASTO CORRIENTE:	139.5	141.8	2.3	1.6%
SERVICIOS PERSONALES	87.1	92.2	5.1	5.9%
MATERIALES Y SUMINISTROS	9.8	14.5	4.7	47.3%
SERVICIOS GENERALES	42.0	34.3	-7.8	-18.5%
SUBSIDIOS PARA BECAS	0.6	0.8	0.3	46.4%
GASTO DE INVERSIÓN:	0.0	0.0	0.0	0.0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.0	0.0	0.0	0.0
SUBSIDIOS PARA BECAS	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	139.5	141.8	2.3	1.6%



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
LEONA VICARIO
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Gasto Corriente:

El Gasto Corriente fue mayor en un 1.6% respecto al ejercicio del gasto del año 2018. Su evolución por rubro de gasto se describe a continuación:

En Servicios Personales el gasto en 2019 fue mayor en un 5.9% en relación con el año 2018, derivado de las adecuaciones presupuestarias 2019-38-90E-73, 2019-38-90A-74 y 2019-38-90A-75 por la ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, con vigencia a partir del 1 de enero del 2019.

De lo anterior siendo parte del capítulo de servicios personales, también es importante mencionar que se eliminó el Seguro de Separación Individualizado del personal de mando, se canceló el seguro de gastos médicos para el personal de mando, administrativo y de apoyo derivado de las medidas de austeridad implementadas por el Gobierno Federal.

En los rubros de los capitulos 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales se obtuvo un menor ejercicio por \$3.1 millones de pesos que representa un 6% con respecto al 2018, como resultado de aplicar las siguientes medidas:

Adecuación 2019-38-90X-383 derivado del Memorándum Presidencia de la República 3 de mayo de 2019 correspondiente a la reducción al presupuesto de recursos fiscales por un importe neto de \$4,733,313.70 con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106, fracción V, y último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 1, primer párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, aplicable a las partidas presupuestarias de materiales y útiles de oficina, viáticos nacionales para servidores públicos, pasajes aéreos nacionales para servidores públicos y subcontratación de servicios con terceros. Adicionalmente para el 2019 se canceló el servicio de teléfono celular para los servidores públicos del CIDETEQ.

Gasto de Inversión:

No se obtuvo cartera para programas y proyectos de inversión para 2018 y 2019, por lo cual no existieron movimientos y no hubo variación. Lo anterior en cabal cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Medias tomadas por la Administración Pública Federal:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 61 e la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2019, al Decreto que





establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013 respectivamente, así como los Lineamientos para los que se establecen las medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicadas en el DOF el 22 de febrero de 2016, los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019 publicados el 27 de febrero de 2019, el Memorándum del 3 de mayo de 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, y la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de noviembre de 2019, CIDETE Q implantó las siguientes medidas:

SERVICIOS PERSONALES:

Durante el ejercicio 2019 no se crearon plazas conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 13 del PEF 2019.

MATERIALES Y SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES:

El proceso de compras contiene prácticas eficientes de administración de proyectos que permite controlar con un alto nivel de confianza el comportamiento del gasto a través del sistema SAP implantado en el CENTRO.

En relación con las diversas adquisiciones, el CIDETE Q siempre ha buscado tener la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, esto de la mano con el Órgano Interno de Control que semanalmente nos reunimos para presentar las diversas compras que se requieren adquirir, presentando las mejores opciones y sometiéndolas a su consideración para dar su aprobación, todo en apego a la normatividad vigente, con lo cual se busca obtener los mejores precios y condiciones para bienestar de la sociedad mexicana.

Antes de la presentación de las compras ante el Órgano Interno de Control, se realiza el estudio de mercado que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con lo cual se busca identificar las mejores condiciones para el Centro tanto en calidad, así como en precio. En el CIDETE Q se tiene establecido que todos los procedimientos de adquisiciones sean por Licitaciones Públicas, salvo en compras que sean de extrema urgencia, por lo que existe un incremento en los procedimientos de Licitaciones Públicas celebradas este año, con respecto al 2018.

Cuando por alguna circunstancia extrema, que no nos permita realizar una licitación pública, se realizan adjudicaciones directas, por los artículos 41 y 42, contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, cumpliendo con las justificaciones indicadas en el artículo 40 del mismo precepto legal, estas justificaciones son revisadas por la Subdirección de Recursos Materiales conjuntamente con el órgano Interno de Control.

Actualmente el CIDETE Q no se tienen gastos de difusión, de propaganda o publicidad oficial, por lo que, en 2019, no se realizó gasto alguno para estas partidas. El centro siempre se limitará a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





En el 2019, el CIDETE Q no realizó compras o arrendamientos de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres unidades de Medida; actualmente casi todos los vehículos con los que cuenta la entidad son de nuestra propiedad, a excepción de 3 unidades arrendadas que son utilizados para realizar trabajos de campo como son el análisis de aguas residuales con cargo a los proyectos y el gasto se cubre con los recursos propios que son autogenerados derivado de la venta de servicios.

En el área de TICS, actualmente se está desarrollando un sistema denominado SINFODI, para el uso de una plataforma de software libre, con lo que el Centro reducirá sustancialmente gastos en esta materia.

En el 2019, el CIDETE Q, no realizó ninguna remodelación a sus instalaciones, ni mucho menos compro mobiliario de lujo, ni nuevo; el personal de mantenimiento se encarga de darle su restauración a los bienes muebles con el presupuesto PEF que le autorizan al Centro. Por lo cual no se generó más gasto apegándose al techo autorizado considerando que este concepto está dentro de las partidas de racionalidad.

Como resultado de las medidas de austeridad adoptadas por el Centro para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se obtuvieron los siguientes ahorros en 2019 con relación al presupuesto ejercido en el año 2018 conforme a la siguiente tabla:

Partidas de Racionalidad	Ejercicio		Variación	
	2018	2019	absoluta	relativa
telefonía,	907,612.33	746,603.27	-161,009.06	-21.6%
telefonía celular,	25,775.61	5,920.72	-19,854.89	-335.3%
fotocopiado,	342,780.00	400,876.86	58,096.86	14.5%
combustibles,	662,065.82	587,756.02	-74,309.80	-12.6%
arrendamientos,	763,256.42	247,904.00	-515,352.42	-207.9%
viáticos,	500,648.46	395,636.77	-105,011.69	-26.5%
alimentación,	232,267.17	147,706.12	-84,561.05	-57.2%
mobiliario,	0.00	0.00	0.00	0.0%
remodelación de oficinas,	0.00	0.00	0.00	0.0%
telecomunicaciones,	0.00	0.00	0.00	0.0%
bienes informáticos,	0.00	0.00	0.00	0.0%
papelería,	241,812.95	184,409.70	-57,403.25	-31.1%
pasajes,	439,480.95	453,568.51	14,087.56	3.1%
congresos,	30,813.24	27,143.47	-3,669.77	-13.5%
convenciones,	0.00	0.00	0.00	0.0%
exposiciones	0.00	0.00	0.00	0.0%
y seminarios,	0.00	0.00	0.00	0.0%
Suma	4,146,512.95	3,197,525.44	-948,987.51	

Como se puede observar se obtuvo un ahorro de \$948,987.51 pesos derivados de las políticas de austeridad implementadas en el CIDETE Q.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

El acatar las medidas de austeridad establecidas por la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como la colaboración para realizar diversas acciones por parte del CIDETEQ, contribuyeron a que, en este ejercicio fiscal 2019, los recursos fueron administrados en apego a lo estipulado en el artículo 134 Constitucional, es decir a los principios rectores de las adquisiciones, es decir con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

CIDETEQ seguirá acatando y promoviendo, entre su comunidad, la aplicación de las distintas medidas de austeridad y disciplina en el gasto público. Cabe mencionar que para que nuestra comunidad participe y conozca de dicho tema, se han promovido constantemente los cursos presentados por la Secretaría de la Función Pública, esto con la finalidad de capacitarse y conocer que esta administración no permitirá despilfarro injustificado y que, como servidores públicos, es nuestra obligación, servir a la nación sin afectar a la población en general.

Todo CIDETEQ nos comprometemos a seguir sumando esfuerzos para apegarnos a lo que indica la norma vigente, esto con la finalidad de continuar con la operación del Centro, pero nunca abusando de ello, es decir, siempre buscando ahorrar en los gastos de operación y adquisiciones de insumos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Centro. Es por ello que se establecieron medidas como las reuniones semanales con el Órgano Interno de Control para darle seguimiento a las posibles adquisiciones y nunca rebasar a lo estipulado por la norma vigente.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA JUDIT RIVERA MONTEALVO
Directora de Administración

